



DECRETO ALCALDICIO N° 940 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 761 de fecha 15.04.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, cédula de identidad N° por elaboración de 100 tapaditos, 01 torta turrón nuez para 50 personas, las que serán utilizadas en la actividad "Formación de Competencias en Desarrollo Infantil (Estimulación Temprana) y Trabajos de Casos en Red", dirigida a integrantes de la Mesa del Chile Crece Contigo (Profesional del CESFAM, DAEM, Municipalidad, Salas Cunas), que se realizará en el Centro Comunitario el día 23.04.2014, por un monto total de \$ 34.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, cédula de identidad N° por elaboración de 100 tapaditos, 01 torta turrón nuez para 50 personas, las que serán utilizadas en la actividad "**Formación de Competencias en Desarrollo Infantil (Estimulación Temprana) y Trabajos de Casos en Red**", dirigida a integrantes de la Mesa del Chile Crece Contigo (Profesional del CESFAM, DAEM, Municipalidad, Salas Cunas), que se realizará en el Centro Comunitario el día 23.04.2014, por un monto total de \$ 34.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo